



Consejo Universitario dio trámite a las resoluciones del VII Congreso

Algunas serán analizadas en las comisiones del C.U. y otras se trasladaron a la Asamblea Colegiada Representativa

11 OCT 2016

Vida UCR



El Informe Final con los acuerdos del VII Congreso Universitario fue remitido al Consejo Universitario por la Comisión Organizadora de ese foro (foto Archivo ODI).

El Consejo Universitario acogió para estudio 52 resoluciones del VII Congreso Universitario, al considerar que son de su competencia, y trasladó a la Asamblea Colegiada Representativa las 48 restantes para que proceda de conformidad con lo que establece al respecto el Estatuto Orgánico.

El acuerdo se tomó en sesión extraordinaria, el lunes 26 de setiembre, con base en el dictamen de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes en relación con el Informe final del VII Congreso, el cual fue entregado al Consejo Universitario por la Comisión Organizadora de ese foro.

El Estatuto Orgánico, en su artículo 154, señala que las resoluciones del Congreso deben comunicarse al Consejo Universitario para que ponga en ejecución las que considere aplicables conforme a sus atribuciones, y las que no, las haga del conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, con el argumento del caso para que ésta decida lo que corresponda, dentro de los seis meses siguientes.

La Dra. Yamiletn Angulo, directora del Consejo, manifestó que 26 de los 48 acuerdos enviados a la Asamblea son solo para información, pues las peticiones contenidas en ellos ya han sido resueltas previamente; unas, mediante acuerdos del Consejo Universitario, otras, en la normativa institucional o en resoluciones administrativas. Las 22 resoluciones restantes son de competencia de la Administración Universitaria.

Análisis en comisión

Las comisiones permanentes y una comisión especial del Consejo Universitario tienen ahora la tarea de analizar las 52 resoluciones acogidas por el plenario. La ventaja, según explicó la Dra. Angulo, es que algunas de ellas tienen que ver con asuntos que ya están en estudio en comisión, de manera que esto permitirá un trabajo más expedito, pues hay un trabajo adelantado en esos casos. Como ejemplo citó régimen académico, admisión, posgrado e interinazgo.

La distribución de las resoluciones se hizo tomando en cuenta los temas y las competencias de las diferentes comisiones. De esta manera, a la **Comisión de Docencia y Posgrado** se trasladaron 15, relacionadas con el interinazgo docente, el posgrado, y régimen académico, entre otros temas.

Por su parte, la **Comisión de Asuntos Estudiantiles** deberá resolver sobre seis, algunas relativas al ingreso a carrera, la admisión, y al sistema de becas.

A la **Comisión de Investigación y Acción Social** le corresponderá analizar ocho resoluciones sobre los programas institucionales, la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, y la articulación entre los seminarios de Realidad Nacional y TCU, entre otras.

Por su parte, a la **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional** se trasladaron nueve acuerdos, algunos de ellos tienen que ver con la creación del Consejo de Decanos, procedimientos disciplinarios, e incentivos para el uso del transporte sostenible.

Igual número de resoluciones se enviaron a la **Comisión de Estatuto Orgánico**, la cual deberá analizar la propuesta de creación del Área de Ciencias Económicas, así como otras referentes a la democracia universitaria, reestructuración del sistema de sedes y recintos regionales, y al fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente.

Mientras tanto, la **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes** conocerá tres acuerdos del VII Congreso, uno sobre la inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y la seguridad alimentaria; relación UCR-pueblos indígenas costarricenses, y la creación de políticas de apoyo al emprendimiento.

La única comisión especial que analizará tres resoluciones del VII Congreso es la que tiene en estudio el Sistema de Atención Integral en Salud, a la cual se trasladaron las tres propuestas relacionadas con ese campo.

El VII Congreso Universitario se realizó en el año 2014, con el tema: Universidad pública y sociedad: Reformas en la estructura organizativa y en el quehacer académico. Se dividió en cuatro ejes: Quehacer académico; Estructura y gestión institucional; Vínculo Universidad-Sociedad, y Vida Universitaria.

Zaida Siles Rojas

Periodista Consejo Universitario

zsiles@cu.ucr.ac.cr

Etiquetas: [asamblea colegiada representativa](#), [vii congreso universitario](#), [estructura organizativa](#), [gestion institucional](#), [quehacer academico](#), [consejo universitario](#), [vida universitaria](#), [vinculo universidad sociedad](#).